

**RESOLUCIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO, DE LA
SESIÓN DEL 24-11-11, DEL 0001-0015**

R-CD-FEN-0001-24-11-11: Con base en disposiciones de la Constitución y la LOES, que establecen que hasta el 2013 todas las carreras de las universidades ecuatorianas deben de estar acreditadas, y considerando que dentro de la planta de docentes titulares de la FEN no contamos con profesores especializados en Marketing, se resuelve no ofertar la carrera de INGENIERÍA EN MARKETING a partir del año 2012. La carrera de Ingeniería en Marketing entra en un proceso de transición hasta que se cumpla la cohorte de los estudiantes que ingresaron en el año lectivo 2011. Durante este período, los estudiantes de Ingeniería en Marketing tendrán la oportunidad de homologar sus asignaturas aprobadas y optar cambiarse a otras carreras de la FEN, de no hacerlo deberán graduarse en su respectiva carrera durante la cohorte o mientras dure el proceso de transición.

R-CD-FEN-0002-24-11-11: Aprobar la matriz de evaluación del trabajo de graduación de postgrado, presentado por el Director de Postgrado, Ph.D. David Sabando, en donde se detallan los indicadores de calidad en una escala del 6 al 10.

R-CD-FEN-0003-24-11-11: Encargar al Ph.D David Sabando V., se aplique el sistema para el control de las tesis de postgrado a fin de evitar que se repitan los temas.

R-CD-FEN-0004-24-11-11: Encargar al CIEC el control de temas de tesis con el fin de evitar plagio. A partir de la presente fecha toda propuesta de tesis ya sea de pregrado o postgrado deberá tener un informe sumilla del CIEC en el documento propuesto.

R-CD-FEN-0005-24-11-11. Designar como Coordinador del Convenio Capacítate al Ph.D David Sabando, quién deberá contactarse inmediatamente con diario El Universo para preparar los cursos a dictarse en el 2012.

R-CD-FEN-0006-24-11-11. Dar por terminado cualquier tipo de convenio con la firma Business Life Training. Adicionalmente extender un plazo de tres días laborables, a partir de la fecha de notificación para que Business Life Training retire de su página web, folletería u otro medio de difusión, cualquier alusión a la existencia de aval académico por parte de la Facultad de Economía y Negocios de la ESPOL. En caso de no cumplirse esta resolución en el plazo establecido, se comunicará al departamento de asesoría jurídica para que inicie acciones legales por uso indebido del nombre de la Facultad de Economía y Negocios de la ESPOL.

R-CD-FEN-0007-24-11-11. Aprobar, la modificación del valor del DERECHO DE GRADO de los programas de maestrías de la Facultad de \$480 a \$700 dólares. Este valor se reajusta en virtud de que el mismo, no ha sido revisado en varios años. Estos nuevos valores de derecho de

grado son aplicables a las promociones que iniciaron clases a partir del mes de junio de 2011.

R-CD-FEN-0008-24-11-11: Aprobar la tabla de valores máximos de ayuda económica para el pago de viáticos, pasajes aéreos y aranceles de cursos durante el año 2012, para los profesores titulares: Federico Bocca, Víctor Hugo González, Washington Macías, Omar Maluk S. Silvia Maluk, Miguel Ruiz, Horacio Villacís, Sonia Zurita, quienes se encuentran realizando estudios doctorales, fijadas en los siguientes montos:

Profesor quien descarga 40 horas semanales en la FEN	2000USD\$
Profesor quien descarga 20 horas semanales en la FEN	1000USD\$
Profesor quien descarga 10 horas semanales en la FEN	500USD\$

Los profesores titulares deberán realizar una solicitud al decano que será resuelta por el Consejo Directivo, para este fin se utilizarán recursos de autogestión de la FEN.

R-CD-FEN-0009-24-11-11: Otorgar una ayuda económica de \$2.000 a favor del Ing. Horacio Villacís M., para que pueda realizar el "Diplomado de Alta Dirección en Iniciativa Emprendedora e Innovación Empresarial", a llevarse a cabo en la ciudad de Sevilla, España. Esta ayuda se otorga como parte de los estudios doctorales del Ing. Horacio Villacís M. Este egreso será con cargo a autogestión de la FEN.

R-CD-FEN-0010-24-11-11: Aprobar los correctivos presentadas por el Ing. Marco Tulio Mejía C., Coordinador de Calidad, para levantar las siguientes no conformidades establecidas por la auditoría externa de calidad:

- Fallas en el control de Inventario de Equipos de Laboratorios de la FEN.
- Fallas en el proceso Enseñanza-Aprendizaje.
- Fallas en la infraestructura de las salas de clases utilizadas para el proceso enseñanza-aprendizaje.

R-CD-FEN-0011-24-11-11: Eliminar las siguientes materias optativas de la malla curricular de la carrera Ingeniería en Marketing.

MATERIA	CÓDIGO
ASSET MANAGEMENT	ICHE04150
INVESTIGACIÓN DE MERCADOS INTERNACIONALES (IC)	ICHE02428
MARKETING RELACIONAL Y CRM	ICHE04556
PRICING POLICY	ICHE04572

R-CD-FEN-0012-24-11-11: Eliminar las siguientes materias optativas de la malla curricular de la carrera de Economía.

MATERIA	CÓDIGO
GESTIÓN Y LEGISLACIÓN ADUANERA	ICHE04291
MARKETING FINANCIERO	ICHE02162
MARKETING INDUSTRIAL	ICHE02113
MARKETING POLÍTICO Y PÚBLICO	ICHE04168

R-CD-FEN-0013-24-11-11: Eliminar las siguientes materias optativas de la malla curricular de la carrera de Ingeniería Comercial:

MATERIA	CÓDIGO
MARKETING FINANCIERO	ICHE02162
MARKETING INDUSTRIAL	ICHE02113
MARKETING POLÍTICO Y PÚBLICO	ICHE04168
MANAGEMENT CONTROL	ICHE04028
MANAGEMENT INFORMATION SYSTEM	ICHE04002

R-CD-FEN-0014-24-11-11: Eliminar las siguientes materias optativas de la malla curricular de la carrera de Ingeniería en Negocios Internacionales.

MATERIA	CÓDIGO
MARKETING FINANCIERO	ICHE02162
MARKETING INDUSTRIAL	ICHE02113

R-CD-FEN-0015-24-11-11: Encargar al doctor David Sabando realizar una revisión de los programas de postgrado con el fin de identificar las herramientas de análisis que un estudiante de postgrado aprende en el transcurso de la carrera, y a partir de estas herramientas, presentar una propuesta de trabajos de graduación para los distintos programas de Postgrado. Lo certifico. Secretaria Académica-FEN